

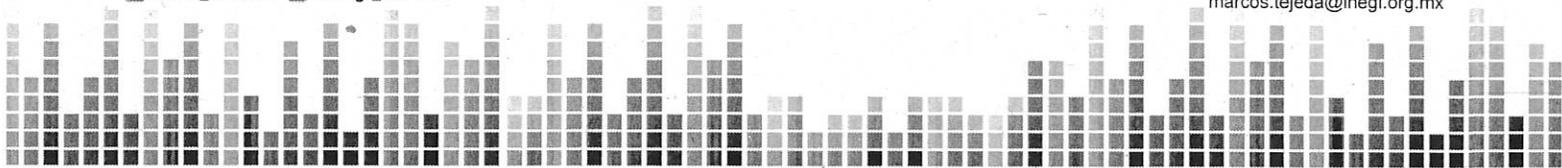
DIRECTORES REGIONALES Y COORDINADORES ESTATALES DEL INEGI

Presente

Con fundamento en los artículos 52 y 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 41 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 18 del Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación, se llevará a cabo la implementación del instrumento presupuestario Comisionado Habilitado, lo anterior con el fin de cubrir las necesidades de manejo, pago y custodia de recursos financieros y documentación comprobatoria del gasto, durante el desarrollo de los Censos Económicos 2019, en aquellas localidades en las que no se cuente con infraestructura bancaria, no existan corresponsalías, u oficinas de TELECOMM.

En este sentido, me permito hacer de su conocimiento los lineamientos que deberán observar en el ejercicio del gasto a través de la figura de Comisionado Habilitado, como sigue:

- I. Los servidores públicos, de acuerdo a sus características laborales sin deterioro de su actividad principal, desempeñarán la función de Comisionado Habilitado siempre y cuando se tenga nombramiento formal por parte del titular de la Unidad Administrativa (UA) de su adscripción, mediante la firma del documento denominado "Designación de Comisionado Habilitado". (Anexo)
- II. Los pagos que se efectúen a través de esta figura serán exclusivamente los que estén vinculados con el pago de nómina, viáticos, pasajes, combustibles y gastos de campo relativos a los Censos Económicos 2019.
- III. Los Directores o Subdirectores de Administración de las UA, serán responsables de brindar las medidas de seguridad que permitan el adecuado desempeño de la función del servidor público designado como Comisionado Habilitado.
- IV. En el ejercicio de su función, el servidor público designado como Comisionado Habilitado es responsable de presentar en un plazo máximo de 5 días hábiles ante el área de administración que corresponda, la documentación comprobatoria del gasto y en su caso los recursos no utilizados, para que dicha área realice el reintegro al presupuesto de conformidad con la normatividad vigente.





INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, 12 DIC. 2018
CIRCULAR NÚM. 800./ 14 /2018
INEGI.ADM3.07

- 2 -

- V. El Comisionado Habilitado deberá asegurarse que los recursos sean entregados efectivamente al beneficiario, solicitando identificación oficial, o credencial expedida por el INEGI para los Censos Económicos 2019, y recabar firma de recibido.
- VI. Los Directores o Subdirectores de Administración de las UA, deberán remitir a la Tesorería a través de SIA Gestión la designación de los servidores públicos como Comisionados Habilitados.

Estos Lineamientos tendrán vigencia a partir de su publicación en la Normateca Institucional y hasta la conclusión de los Censos Económicos 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
El Director General


MARCOS B. GONZÁLEZ TEJEDA

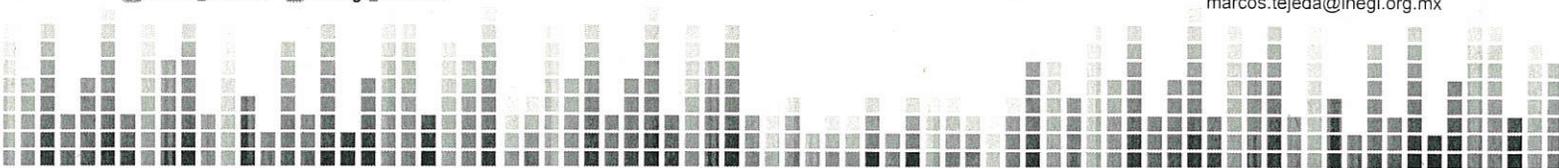
C.c.p. José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas.
Oscar Gasca Brito, Coordinador General de Operación Regional.
Francisco Hugo Gutiérrez Dávila, Encargado de los asuntos del Órgano Interno de Control.
Luis Zapata Ferrer, Director General Adjunto de Programación, Organización y Presupuesto.
Sonia Galicia Ortiz, Tesorera.
Directores de Administración de las Direcciones Regionales.
Subdirectores de Administración de las Coordinaciones Estatales.

LZF/SGO/IMC.

Conociendo México
01 800 111 46 34
www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx

INEGI_Informa @inegi_informa

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301
Puerta 4, Primer Nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque
20276, Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes
Entre calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas
(449) 910 5390 o 910 5300 ext. 5390
marcos.tejeda@inegi.org.mx



DESIGNACIÓN DE COMISIONADO HABILITADO

Cd. (Sede Regional), a de del 2018

C.
Presente.

Por el presente comunico a usted que se le ha designado como Comisionado Habilitado, durante el desarrollo de los Censos Económicos 2019 en (LUGAR).

Así mismo me permito entregarle un ejemplar del documento emitido por la Dirección General de Administración donde se describen los Lineamientos a observar en el ejercicio de esta función durante los Censos Económicos 2019, para su conocimiento y cabal cumplimiento.

Atentamente

EL DIRECTOR REGIONAL O COORDINADOR ESTATAL
(Nombre y Firma)

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'X' or similar mark.